www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2941/14



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de marzo de dos mil catorce en PANATEC S.L., sita en la calle en Madrid.
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la comercialización, asistencia técnica, almacenamiento y uso para demostraciones, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 21 de mayo de 2010, y con sede ubicada en el lugar citado.
Que la Inspección fue recibida por D. , Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
 La instalación se encuentra ubicada en la planta baja del edificio y consta de un taller donde se realizan las demostraciones de funcionamiento y donde se ubica un armario con llave para almacenar los equipos.
- La instalación dispone de medios para establecer un control de acceso y de señalización reglamentaria.
- El día de la inspección disponían de un equipo de la firma modelo nº 90128, nuevo, almacenado en el armario

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2941/14

Hoja 2 de 3

-	Disponen de tres licencias de supervisor y tres de Operador en vigor y han solicitado una de Operador.
-	Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido en Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
-	El personal se encuentra clasificado como categoría B. Disponen de dos dosímetros gestionados por con valores de dosis profunda acumulada de fondo, excepto en los registros de dos operadores con dosis administrativas por no recambio del dosímetro.
-	Disponen de un monitor de radiación n/s 36950 calibrado en fábrica en diciembre de 2007 teniendo prevista su sustitución por otro nuevo.
-	Disponen de Diario de Operación diligenciado, ref. 35.09.09. donde se anotan las ventas de los equipos y revisiones.
- 1000 s	Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación que va a ser revisado.
	El equipo de la firma modelo dispone de aprobación tipo (BOE 15/07/08).
	Se ha incorporado la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva.
	Remiten al CSN el informe anual y los informes trimestrales.
-	Tienen prevista la retirada del equipo , modelc º 17293 perteneciente a (IRA-2943) y del equipo modelc nº 81924 perteneciente a (IRA-3255).
-	El equipo , nº 75457 perteneciente a (IRA-3117) desapareció durante en su envío de Alemania a España. Le ha sido entregado a equipo nº 86759, en sustitución del anterior.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/05/IRA/2941/14



Hoja 3 de 3

Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de marzo de dos mil catorce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**PANATEC S.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Website:





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA

5505

Fecha: 01-04-2014 16:17

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Justo Dorado, 11 28040 Madrid. Att. Subdirección General de Protección radiológica operacional.

Madrid, 1 de Abril de 2014

ASUNTO: Devolución Acta de Inspección Ref: CSN/AIN/05/IRA/2941/14

Muy Srs. Nuestros:

Por la presente se devuelve un ejemplar firmado y sellado para completar el tramite legal.

Aprovechamos para rogarles disculpas por el retraso y quedamos a su disposición para cualquier información adicional,